



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 0439

ANT.: Oficios Ns.º75.590 y 75.592, ambos de 2024, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º1.287, de 2025, de la Dirección de Educación Pública.

SANTIAGO, 20 MAY 2025

**DE: ALEJANDRA ARRATIA MARTINEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**A: SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se han recibido en esta Subsecretaría de Educación los Oficios individualizados en el antecedente mediante los cuales el Honorable Diputado señor Juan Santana Castillo, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe sobre el presupuesto asignado en el Sector Público durante el año 2024, destinado específicamente a la reparación y equipamiento de los establecimientos educacionales en la región de Atacama, en los términos que se indica.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º1.287, de 2025, de la Dirección de Educación Pública, que informa sobre lo solicitado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

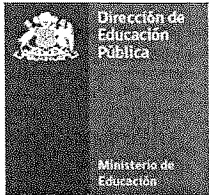
Se despide atentamente,



Distribución.

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- División Jurídica
- Expediente N.º37.433/2024


**ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- ANT. :** Oficio N° 07/3965, de 2024, de la Subsecretaría de Educación.
- MAT. :** Evacúa Informe.
- ADJ. :** 1) Informe de Estado de Ejecución Presupuestaria, Acumulada a Julio del Período 2024, del Servicio Local de Educación Pública de Atacama; y 2) Informe de Estado de Ejecución Presupuestaria, al Cuarto Trimestre del Período 2024, del Programa 02 del Servicio Local de Educación Pública de Atacama.

SANTIAGO,

- A : ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ**
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
- DE : RODRIGO EGAÑA BARAONA**
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Junto con saludar, se ha requerido a esta Dirección remitir información sobre la solicitud realizada por la Subsecretaría de Educación, mediante oficio citado en el antecedente, en el que se comunica el requerimiento del H. Diputado señor Juan Santana Castillo, en lo que dice relación con:

Informar sobre el presupuesto asignado en el Sector Público durante el año 2024, destinado específicamente a la reparación y equipamiento de establecimientos educacionales en la región de Atacama, al tenor de lo que indica.

Que, de manera preliminar, es dable señalar que el artículo 59 de la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública (en adelante la Ley), establece que la Dirección de Educación Pública (en adelante DEP o Dirección) es un servicio público centralizado, dependiente del Ministerio de Educación, a quien le corresponde, según lo establecido en el artículo 60 de dicho cuerpo legal, la conducción estratégica y coordinación del Sistema de Educación Pública, velando para que los Servicios Locales de Educación Pública (en adelante SLEP o Servicios Locales) provean una educación de calidad en todo el territorio nacional.

Por su parte, los Servicios Locales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 16 de la Ley N° 21.040, son órganos públicos funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es, según lo dispuesto en el artículo 17 del mismo cuerpo normativo, proveer, a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda, debiendo orientar su acción de conformidad a los principios de la educación pública establecidos en el artículo 5.

Que, sobre la materia específicamente requerida, se consultó al Servicio Local de Educación Pública de Atacama, quienes informan:

Que, la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024, contempla, en la Partida 09, Capítulo 26, Programa 02 del Servicio Local, denominado "Servicio Educativo Atacama", un presupuesto de \$93.751.833M. En cuanto a sus asignaciones, los subtítulos 22 de bienes y servicios de consumo, 29 de adquisición de activos no financieros, y 31 de iniciativas de inversión, posibilitan al SLEP a destinar dichos recursos a reparaciones y equipamiento de los establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local.

LMBP CAGL HDMS RAVH



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DTCWMU-060>

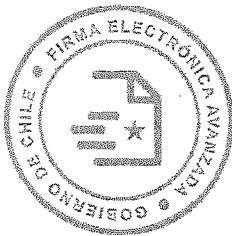
A su vez, la glosa 05 del programa indicado dispone que "[c]uando exista riesgo para la prestación del servicio educacional, lo que será determinado por resolución de la Subsecretaría de Educación, previo informe técnico del respectivo(a) secretario(a) regional ministerial de educación, el Servicio Local de Educación Pública podrá contratar mediante trato directo la ejecución de las obras y las actividades, lo que será determinado mediante acto administrativo fundado de la Dirección de Educación Pública, a solicitud del Director del Servicio Local respectivo, identificando el establecimiento educacional beneficiario".

Para su conocimiento y fines, se adjunta el Informe de Estado de Ejecución Presupuestaria del Servicio Local de Atacama, que contempla desde el 1 de enero al 31 de julio de 2024, fecha de la solicitud, referido al Programa Presupuestario 02 de "Servicio Educativo Atacama".

Sin perjuicio de lo anterior, es dable adjuntar al presente documento el Informe de Ejecución Presupuestaria, al cuarto trimestre del período 2024, del Programa 02 del Servicio Local de Educación Pública de Atacama. En este se indica, respecto al subítulo 22, de bienes y servicios de consumo, un presupuesto inicial de \$10.456.957M, un presupuesto vigente de \$12.932.975M, y una ejecución acumulada a cuarto trimestre de \$12.473.550M. Por su parte, el subítulo 29, de adquisición de activos no financieros, contempla como presupuesto inicial el monto de \$1.310.197M, un presupuesto vigente de \$2.043.535M y una ejecución acumulada a cuarto trimestre de \$1.033.447M. Por último, el subítulo 31, de iniciativas de inversión, contiene un presupuesto inicial de \$3.108.284M, un presupuesto vigente de \$168.558M y una ejecución acumulada a cuarto trimestre de \$70.362M.

Por su parte, la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025, contempla igualmente, en la Partida 09, Capítulo 26, el Programa 02 de "Servicio Educativo Atacama" para el SLEP en comento, el cual contempla un presupuesto de \$93.047.944M. asimismo, la glosa 05 del programa indicado dispone que "[c]uando exista riesgo para la prestación del servicio educacional, lo que será determinado por resolución de la Subsecretaría de Educación, previo informe técnico del respectivo(a) secretario(a) regional ministerial de educación, el Servicio Local de Educación Pública podrá contratar mediante trato directo la ejecución de las obras y las actividades, lo que será determinado mediante acto administrativo fundado de la Dirección de Educación Pública, a solicitud del Director del Servicio Local respectivo, identificando el establecimiento educacional beneficiario".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Firmado por:
Rodrigo Fernando Egaña Baraona
Director
Fecha: 16-05-2025 13:57 CLT
Dirección de Educación Pública

- Distribución:
- Destinatario.
 - Gabinete DEP.
 - Archivo DEP.
 - Solicitud N° 1.360 – 2025.
 - Expediente N° 37.433 y 37.424 – 2024.

LMBP CAGL HDMS RAVH



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DTCWMU-060>

INFORME EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2024

Versión: Ejecución Presupuestaria
Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados
092602 : SERVICIO EDUCATIVO ATACAMA

Sub Titulo	Ítem	Asig	Denominaciones	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Cuarto Trimestre
			INGRESOS	93.751.833	114.424.269	91.084.807
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.643.499	91.015.412	87.985.462
	02		Del Gobierno Central	90.643.499	91.015.412	87.985.462
		001	Subvenciones a los Establecimientos Educacionales	83.438.301	83.579.381	80.660.148
		002	Junta Nacional de Jardines Infantiles	3.448.329	3.545.909	3.545.908
		004	Dirección de Educación Pública Programa 02	3.756.819	3.784.066	3.779.406
		005	Subsecretaría de Educación	40	106.046	0
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10	0
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	94.865
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10	10	92.460
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		0	2.405
09			APORTE FISCAL		11.029.611	2.472.883
	01		Libre		11.029.611	2.472.883
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.108.314	894.926	531.597
	02		Del Gobierno Central	3.108.314	894.926	531.597
		002	Dirección de Educación Pública	3.108.274	163.548	47.597
		003	Junta Nacional de Jardines Infantiles	10	10	0
		005	Subsecretaría de Educación	30	731.368	484.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	11.484.310	0
			GASTOS	93.751.833	114.424.269	103.557.799
21			GASTOS EN PERSONAL	74.531.309	83.454.815	77.196.670
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.456.957	12.932.975	12.473.550
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4.345.046	4.345.046	1.316.117
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	4.345.046	4.345.046	1.316.117
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10	0
	03		A Otras Entidades Públicas	10	10	0
		001	Convenios para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación	10	10	0
25			INTEGROS AL FISCO	20	7.502.708	7.502.926
	99		Otros Integros al Fisco	20	7.502.708	7.502.926
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.310.197	2.043.535	1.033.447
	04		Mobiliario y Otros	207.776	216.258	169.484
	05		Máquinas y Equipos	696.445	1.183.857	498.360
	06		Equipos Informáticos	136.803	347.647	130.744
	07		Programas Informáticos	269.173	295.773	234.859
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.108.284	163.558	70.362
	02		Proyectos	3.108.284	163.558	70.362
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	3.981.622	3.964.727
	07		Deuda Flotante	10	3.981.622	3.964.727
			RESULTADO			-12.472.992

INFORME EJECUCION MENSUAL PERIODO 2024

Versión: Ejecución Presupuestaria
Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados
092602 : SERVICIO EDUCATIVO ATACAMA

Sub Titulo	Ítem	Asig	Denominaciones	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Julio
			INGRESOS	93.751.833	99.467.104	55.115.577
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.643.499	90.685.581	53.435.815
	02		Del Gobierno Central	90.643.499	90.685.581	53.435.815
		001	Subvenciones a los Establecimientos Educacionales	83.438.301	83.438.301	47.628.649
		002	Junta Nacional de Jardines Infantiles	3.448.329	3.448.329	2.050.346
		004	Dirección de Educación Pública Programa 02	3.756.819	3.784.066	3.756.820
		005	Subsecretaría de Educación	40	14.875	0
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10	0
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	92.457
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10	10	92.457
09			APORTE FISCAL		1.587.305	1.587.305
	01		Libre		1.587.305	1.587.305
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.108.314	3.212.586	0
	02		Del Gobierno Central	3.108.314	3.212.586	0
		002	Dirección de Educación Pública	3.108.274	3.108.274	0
		003	Junta Nacional de Jardines Infantiles	10	10	0
		005	Subsecretaría de Educación	30	104.302	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	3.981.622	0
			GASTOS	93.751.833	99.467.104	61.310.480
21			GASTOS EN PERSONAL	74.531.309	76.133.449	48.762.096
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.456.957	10.482.204	6.757.317
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4.345.046	4.345.046	1.316.117
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	4.345.046	4.345.046	1.316.117
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10	0
	03		A Otras Entidades Públicas	10	10	0
		001	Convenios para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación	10	10	0
25			INTEGROS AL FISCO	20	20	238
	99		Otros Integros al Fisco	20	20	238
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.310.197	1.416.469	509.985
	04		Mobiliario y Otros	207.776	209.776	159.354
	05		Máquinas y Equipos	696.445	696.445	19.775
	06		Equipos Informáticos	136.803	241.075	123.320
	07		Programas Informáticos	269.173	269.173	207.536
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.108.284	3.108.284	0
	02		Proyectos	3.108.284	3.108.284	0
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	3.981.622	3.964.727
	07		Deuda Flotante	10	3.981.622	3.964.727
			RESULTADO			-6.194.903